

Tema: Modifica art. 1º, Ord. 267/86 y art. 2º, Ord. Nº 2693/09.

Fecha: 01/12/2010

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2846/2010

VISTO:

Las facultades conferidas a este Cuerpo por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 267/86 se crea el Paseo Costanero denominado: "Eva Perón"; que mediante Ordenanza Nº 2693/09 se solicita, la colocación de los carteles de señalización vertical identificatorios, de las calles que componen y delimitan el Paseo Costanero Eva Perón, en los que deberá figurar el nombre del Paseo Costanero y el de la calle correspondiente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) MODIFIQUESE el artículo 1º de la Ordenanza Nº 267/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1º) CREASE el Paseo Costanero que llevará el nombre de EVA PERON el cual se extenderá, desde las inmediaciones de calle Dr. Carlos Pacheco en su intersección con calle Reverendo Padre Beauvoir y hasta la esquina de Avenida Belgrano y calle General Güemes.

Art. 2º) MODIFIQUESE el artículo 2º de la Ordenanza Nº 2693/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2º) FACULTASE al Departamento Ejecutivo, a realizar las tareas correspondientes a construir e instalar carteles identificatorios, que estarán emplazados; en el comienzo del Paseo Eva Perón, en el lugar que se encuentra situado el Busto de Eva Perón y otro al final del Paseo Costanero; con señales y leyendas que en el se describan con claridad y precisión la información referida a:

- a) Denominación del Paseo,
- b) Delimitación del mismo,
- c) Plano (croquis) con las calles que lo componen,
- d) Leyenda con breve reseña histórica:

Paseo Costanero Eva Perón

"María Eva Duarte, nace el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires.

En 1944 conoce al Coronel Juan Domingo Perón, con quien se casará en 1945.

A partir del momento en que Perón asume la Presidencia de la Nación en 1946, Eva Perón inicia de manera incansable el trabajo social.

Colabora con la CGT y, desde la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, realiza una profusa obra: policlínicos, escuelas, hogares de tránsito y de ancianos, la ciudad infantil y la Ciudad Estudiantil, colonias de vacaciones y espacios de esparcimiento para el pueblo.

Participa activamente en la sanción del voto femenino a través de la Ley Nº 13.010. Impulsa la participación de las mujeres en política y crea el Partido Peronista Femenino.

Propuesta el 22 de agosto de 1951 como candidata para las elecciones de noviembre, renuncia a serlo el 31 de agosto de ese mismo año. Muere en Buenos Aires el 26 de julio de 1952".

Art. 3º) ESTABLECESE un plazo de sesenta (60) días corridos para la realización de los trabajos enumerados en el artículo 2º.

Art. 4º) DEROGUESE toda Ordenanza que se oponga a la presente.

Art. 5º) Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza, serán imputados a la Partida que corresponda del Ejercicio Financiero 2010.

Art. 6º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2010.
Fr/OMV